



Oficio No. CM.IV.0153/2020

Asunto: Informe Final.

LIC. JORGE PÉREZ ROMERO
DIRECTOR MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 86 del Bando de Policía y Gobierno de Durango y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y como es de su conocimiento, la Contraloría Municipal en el ámbito de sus facultades está el vigilar el manejo eficiente, honesto y transparente en el ejercicio de los recursos públicos con los que operan las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, realizar en forma programada auditorías de cumplimiento, inspecciones, verificaciones y evaluaciones, verificar que los procesos y sistemas administrativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, cuenten con controles preventivos, detectivos y correctivos, con la finalidad de que las funciones se realicen con eficiencia, así como las demás disposiciones aplicables.

Con Oficio No. CM.IV.0774/19 de fecha 13 de diciembre de 2019, notificado el día 16 de diciembre de 2019, se dio a conocer 01 (una) observación derivada de la revisión practicada mediante la orden de revisión CM.IV.0677/19.

En virtud de lo anterior, el día 27 de enero de 2020 mediante oficio número DMSP.DG.65.01/2020, se entregó a esta Contraloría Municipal la documentación que señala como solventación de las observaciones y requerimientos emitidos mediante informe, a la Dirección a su cargo.

Esta Contraloría Municipal ha finalizado los procedimientos de revisión y se le da a conocer en el informe final anexo al presente, la situación que guardan las observaciones y requerimientos, siendo un total de 01 (una) hoja.

TOTAL DE OBSERVACIONES	01
Solventadas	01
No solventadas	0

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración relacionada con el contenido del presente.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 11 de febrero de 2020.

C. P. y M. I. MARTHA JUDITH ÁVILA LUCERO
CONTRALORA MUNICIPAL



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

14 FEB. 2020

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL



c.c.p. Archivo
MJAL/lars/tbs

Esquema: 340 Norte • Zona Centro: 3,000 • Durango, Dgo. • 6.03.37 B.550